



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Martes 22 de Marzo de 2011, 9:30 horas
Sala A de Juntas, Secretaría General

Integrantes de la Comisión:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General,
Dra. Ruth Padilla Muñoz,
Mtro. I. Tonatihu Bravo Padilla,
Mtro. Roberto López González,
C. Marco Antonio Núñez Becerra,
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del Día y Acuerdos

1. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CUENTA FINANCIERA UNIVERSITARIA, QUE INCLUYE EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA SOBRE EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, CONTRALORIA GENERAL Y DESPACHO SALLES SÁINZ-GRANT THORNTON, S.C.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Se tiene al Despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., presentando el dictamen y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y sus notas, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2010.
 - 1.2. **ACUERDO.** Se aprueba la información contable elaborada por la Dirección de Finanzas, que constituye la Cuenta Financiera Universitaria, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., que contiene el dictamen y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y sus notas, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2010.
 - 1.3. **ACUERDO.** Se acuerda auditar el ejercicio presupuestal de 2011, correspondiendo a la Comisión Permanente de Hacienda la selección y aplicación de procedimientos para elegir el despacho de auditores externos.
 - 1.4. **ACUERDO.** La Contraloría General deberá dar seguimiento a las notas contenidas en el adjunto Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, para que en lo conducente sean atendidas por las instancias universitarias correspondientes, dando prioridad a los rubros más importantes e informará a la Comisión Permanente de Hacienda sistemáticamente de los resultados.
 - 1.5. **ACUERDO.** La Contraloría General deberá informar a los titulares de las dependencias universitarias involucradas que las cuentas deudoras expresadas en la nota número 8 del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, deberán quedar comprobadas y con su documentación entregada a la Dirección de Finanzas en un plazo no mayor a 90 días naturales, contados a partir de la fecha en que se apruebe el presente dictamen. La Dirección de Finanzas deberá mantener informada a la Comisión Permanente de Hacienda sobre el estado que guarden dichas cuentas deudoras, a fin de proceder, en su caso, de acuerdo a la normatividad universitaria y demás leyes aplicables.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. **SOLICITUD DE EJERCICIO DE RECURSOS 2011, CONTRALORÍA GENERAL:** Oficio número 0682/2011, de fecha 9 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, en el que con fundamento en el resolutivo sexto del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010, solicita se autorice el ejercer el 22.19% adicional al 20% ya mencionado en el Presupuesto, del proyecto 118646 "Gastos operativos- Contraloría General", debido a que los pagos por honorarios que se realizan por dicha dependencia al despacho externo, que realiza la auditoría de estados financieros al 31 de Diciembre de 2010, representan hasta el mes de marzo el 30.44%; además, requiere autorización para continuar ejerciendo los recursos del mismo proyecto, en tanto se aprueba el Presupuesto 2011, en virtud de que se tiene que realizar el último pago al despacho, suma que representa un alto porcentaje de su presupuesto.

NOTA: Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010, resolutivo sexto: En el caso de que el presupuesto correspondiente al año 2011 no se apruebe antes del inicio del mismo, se autoriza el ejercicio de los recursos autorizados en el presente presupuesto para los rubros de servicios personales, en un 100% cien por ciento; y de gasto de operación, en un 20% veinte por ciento. Las políticas y normas del ejercicio anterior continuarán siendo aplicables en tanto no se aprueben las nuevas; norma 4.1: todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, serán resueltos por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

El Director de Finanzas informa que de considerarlo conveniente esta Comisión, se estima procedente, así mismo se recomienda que dicho incremento porcentual sea de aplicación para todas las entidades de la Red Universitaria, en razón de que la mayoría de ellas atraviesan por una situación presupuestal similar, cabe mencionar, que la dispersión se realizará siempre y cuando existan recursos institucionales suficientes.

La Coordinadora General Administrativa comenta que debido al compromiso de que se trata y por la obligación institucional de presentar el dictamen de la cuenta universitario, se estima viable la petición.

- 2.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas para que transfiera a la Contraloría General los recursos necesarios de su presupuesto 2011, a fin de cubrir al Despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., la liquidación de los servicios relacionados con la Auditoría Externa realizada sobre el estado de origen y aplicación de fondos correspondiente al ejercicio 2010.

3. **DONACIÓN DE MOBILIARIO, CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL GUADALAJARA CENTRO:** Oficio número CGP/202/2011, de fecha 8 de Marzo, signado por la Mtra. Ana Fabiola del Toro García, Coordinadora General de Patrimonio, por medio del cual remite escrito de la LTS. Blanca Estela Cisneros Sánchez, Directora del Centro de Integración Juvenil Guadalajara Centro, quien solicita la donación de mobiliario, manifestando que no existe inconveniente en que se lleve a cabo la desincorporación de los bienes solicitados, toda vez que el Archivo Histórico dependiente de esa Coordinación cuenta con bienes en desuso y considerable deterioro que ya no son de utilidad para la operación institucional.

NOTA: Ley Orgánica, artículo 85: El régimen jurídico aplicable a los bienes que constituyen el patrimonio de la Universidad, se rige por los siguientes criterios: ... fracción III: La desincorporación de los bienes muebles de la Universidad, será acordada por el Rector General y la Comisión respectiva del Consejo General Universitario, con audiencia del funcionario que legalmente sea responsable de la custodia de esos bienes y con la correspondiente intervención de la Contraloría General de la Universidad.

- 3.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica, y de existir en el Archivo Histórico, el mobiliario en desuso solicitado por el Centro de Integración Juvenil Guadalajara Centro, se autoriza su desincorporación. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número 0704/2011, de fecha 11 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el informe de resultados, así como la cédula de observaciones y recomendaciones de la revisión financiera, practicada al Sistema de Educación Media Superior, por el periodo del 01 de Julio de 2009 al 30 de Junio de 2010, revisión número 052/2010. El plazo otorgado para su contestación venció el 2 de Enero, sin a la fecha obtener respuesta.
 - 4.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia antes señalada.

5. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAYULA Y MÓDULOS TAPALPA Y SAN GABRIEL:** Oficio número 0705/2011, de fecha 11 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el informe de resultados así como la cédula de observaciones y recomendaciones,, de la revisión al rubro de nóminas y control de personal académico y administrativo, practicada a la Escuela Preparatoria Regional de Sayula y sus Módulos Tapalpa y San Gabriel, por el periodo del 01 de Mayo al 30 de Septiembre de 2010, revisión número 074/2010. El plazo otorgado para su contestación venció el 14 de Enero, sin a la fecha obtener respuesta.
 - 5.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia antes señalada.

6. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Oficio número 0706/2011, de fecha 11 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el informe de resultados, así como la cédula de observaciones y recomendaciones, de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, practicada por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2009, revisión número 006/2010. El plazo otorgado para su contestación venció el 21 de Julio de 2010, sin a la fecha obtener respuesta.
 - 6.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que se le otorga un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia antes señalada.

7. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS:** Oficio número 0707/2011, de fecha 11 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el informe de resultados, así como la cédula de observaciones y recomendaciones, de la revisión financiera, practicada al Centro Universitario de los Lagos, por el periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2009, revisión número 060/2010. El plazo otorgado para su contestación venció el 27 de Enero, sin a la fecha obtener respuesta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 7.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia antes señalada.
8. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Oficio número 0732/2011, de fecha 15 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la revisión financiera, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, practicada por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, revisión número 028/2009. De 24 observaciones pendientes de solventar, 23 se encuentran solventadas y 1 parcialmente.
- 8.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia antes señalada.
9. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, EMPRESA INMOBILIARIA UNIVERSITARIA:** Oficio número 0733/2011, de fecha 15 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer porte de comentarios a la respuesta de la revisión financiera, practicada a la Empresa Inmobiliaria Universitaria, por el periodo del 01 de Junio de 2009 al 31 de Mayo de 2010, auditoría número 035/2010. De 12 observaciones pendientes de solventar, 11 se encuentran solventadas y 1 sin solventar.
- 9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director de la Empresa Inmobiliaria Universitaria, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia antes señalada.
10. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA:** Oficio número 0740/2011, de fecha 15 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular del Centro Universitario de la Ciénega, practicada de conformidad con la orden de revisión número 069/2010. De 4 observaciones pendientes de solventar, 3 se encuentran solventadas y 1 sin solventar.
- 10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia antes señalada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR:** Oficio número 0728/2011, de fecha 14 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control del personal académico, del Centro Universitario de la Costa Sur, practicada por el periodo del 01 de Abril al 30 de Junio de 2010, revisión número 055/2010. Se encuentra solventada la observación pendiente.

11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

12. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 0739/2011, de fecha 15 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Adecuación de electricidad ubicado en el edificio "M", concurso número CUCEI/SECADM/ING/01/07, ubicada en el Centro Universitario de ciencias Exactas e Ingenierías, por el periodo del 19 de Diciembre de 2007 al 28 de Marzo de 2008, auditoría número 045/2010. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

12.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador de Servicios Generales, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

13. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ESCUELA POLITÉCNICA:** Oficio número 0747/2011, de fecha 16 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión de nóminas y control de personal académico y administrativo de la Escuela Politécnica de Guadalajara, practicada por el periodo del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2010, revisión número 028/2010. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

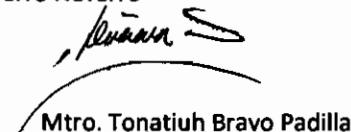
13.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director de la Escuela Politécnica, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

14. Asuntos varios.

Se dio por concluida la sesión a las 12:15 horas del día que se fecha.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro


Dra. Ruth Padilla Muñoz


Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla

Mtro. Roberto López Gonzalez


C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos